



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000147-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515701398 - 28]**

**VISTO:**

El Memorando N° 000165-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515701398-27] de Dirección Ejecutiva; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, de fecha 03 de febrero de 2017, se aprobó la Directiva Administrativa y modificatorias, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM-Decreto Supremo por el cual se establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contrataciones Administrativas de Servicios, para todas las entidades públicas del Estado; el numeral 3.1 del artículo 3° del citado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM establece que para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción, registro de contrato;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000136-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515701398-23] de fecha 19 de febrero de 2025 y RESOLUCION DIRECTORAL N° 000138-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515701398-24] de fecha 20 de febrero de 2025 se resolvió la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS TRANSITORIO N°001-2025;

Que, con OFICIO N° 000001-2025-GR.LAMB/HRL-CAS N°01-2025 [515701398-26] de fecha 21 de febrero de 2025 el Presidente de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS TRANSITORIO N°001-2025 solicita la aprobación de bases que se adjuntan al presente para continuar con el trámite respectivo;

Que, con memorando del visto, Dirección Ejecutiva solicita que la Unidad de Asesoría Jurídica emita acto resolutorio para la aprobación de bases de proceso de contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS TRANSITORIO N°001-2025;

Estando a lo actuado, con la visación de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR y Resolución Gerencial General Regional N° 000018-2025-GR.LAMB/GGR [515648965-3];

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las bases de proceso de contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS TRANSITORIO N°001-2025, por las razones expuestas en el presente acto resolutorio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes de la Comisión encargada y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
DIRECCION EJECUTIVA

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000147-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515701398 - 28]**



Firmado digitalmente  
PERCY DANTE ORDEMAR VASQUEZ  
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 21/02/2025 - 17:01:39

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL  
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL  
21-02-2025 / 16:46:35
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA  
21-02-2025 / 16:52:26
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
MARIO IVAN PEREZ SANDOVAL  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - HRL  
21-02-2025 / 17:01:03